

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.**

**CONVOCATORIA PRIVADA No. FCO-C-012-2019.**

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS (3) A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**OBJETO:** *CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL CENTRO HISTÓRICO INTELIGENTE E INCLUYENTE (SANTA SMART-A) Y LA DE UN CENTRO INTEGRAL DE CONTROL Y OPERACIONES (CICO) PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA, INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.11. "OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO", *Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales"* de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, **hasta el día veintidós (22) de octubre de 2019 hasta las 5:00 p.m.**

Sin embargo, después de la fecha señalada anteriormente para presentar observaciones, e inclusive luego de publicar informe de respuestas a observaciones en tiempo, Adenda No. 2 y seguidamente dos informes de respuestas a observaciones extemporáneas, algunos interesados continúan presentando peticiones por fuera de los plazos establecidos, términos que siendo objeto de un procedimiento reglado deben ser cumplidos.

La Entidad en aras de la igualdad, transparencia y responsabilidad, invita a los interesados a guardar observancia del cronograma del proceso. Apunta atentamente a dedicar el tiempo a la confección de las ofertas que cumplan con las reglas y requisitos establecidos y de conocimiento por todos.

Finalmente, se procede a dar respuesta a observaciones por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: Federico Torres – ARUP.** comunicación enviada el día viernes, 1 de noviembre de 2019 6:03 p. m.

<b>OBSERVACIONES</b>
<i>Estimado equipo de Findeter y Prosperity Fund</i>
<i>Agradecemos la respuesta a nuestras preguntas.</i>
<i>Reiteramos nuestra observación de solicitar plazo hasta el 13 de noviembre para la presentación de la propuesta de Santa Marta.</i>
<i>Estamos interesados en presentar propuesta y tenemos preparado una unión temporal con la cual creemos cumplir con los requisitos. El proceso no ha sido fácil, nuestros aliados iniciales nos comunicaron que no</i>

*seguían interesados después de revisar las primeras observaciones, tuvimos que encontrar nuevos aliados que necesitan una nueva aprobación por parte de nuestra casa matriz.*

*Adicionalmente se suma el tema de la póliza, lo cual solo podemos solicitar una vez tenemos confirmada la unión temporal y firmados todos los documentos, esto es similar para todas las empresas británicas en Colombia.*

*Dado que nuestra solicitud de plazo adicional fue negada, en este momento estamos seguros que no lograremos tener la póliza de cumplimiento a tiempo, esto significa que lamentablemente les tenemos que informar que no alcanzamos a presentarles una propuesta para el próximo miércoles.*

*Por lo anterior, les pedimos que reconsideren su respuesta y muevan el plazo para presentar la propuesta para el 13 de noviembre, esto nos dará tiempo a nosotros y posiblemente a otros proponentes de cumplir con el requisito de la póliza.*

*Quedamos atentos a su respuesta.*

*Cordialmente,*

**RESPUESTA:** Teniendo en cuenta las observaciones similares presentadas, se acoge a la observación presentada por el interesado, con el fin de garantizar la pluralidad de participantes en la presente convocatoria. Ver Adenda No. 3.

- 2. INTERESADO: Enrique Chaques – Currie & Brown.** comunicación enviada el día viernes, 1 de noviembre de 2019 9:54 p.m.

#### OBSERVACIONES

*Estimados Sres.*

*Con referencia al proceso del asunto, solicitamos amablemente conceder un periodo adicional para la presentación de la oferta, lo anterior con la finalidad de recabar los soportes de experiencia requeridos para la experiencia adicional, la cual no se puede conseguir en el territorio nacional y por lo tanto requiere de unos trámites de traducción y legalización que toman un tiempo.*

*Gracias de antemano,*

**RESPUESTA:** Se acoge a la observación presentada. Ver adenda No. 3

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. el quinto (5) día del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.**